Sentencia núm. SCJ-SR-26-00323
Expediente núm.: 0050-2017-ELAB-00086
Solicitud núm.: 2026-R0366896
Recurso de Casación Laboral.
Recurrente: [redacted].
Recurrido: Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Ponente: Mag. Manuel Ramón Herrera Carbuccia ***Rechaza***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 23 del mes de julio del año 2026, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 479-2024-SSEN-00127 de fecha 29 de octubre del año 2024, dictada por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de La Vega, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por [redacted]; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lcdo. [redacted], de generales que consta en el expediente.